

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8787 *ESTANTERÍAS METÁLICAS RECORD, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUNCOIND, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Estanterías Metálicas Record, S.L." y la Junta General Extraordinaria de Socios de "Juncoind, S.L.", celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2018, aprobaron la fusión por absorción de "Estanterías Metálicas Record, S.L." con la sociedad "Juncoind, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Albolote (Granada), 19 de noviembre de 2018.- El Administrador único de "Estanterías Metálicas Record, S.L." y "Juncoind, S.L.", Aniceto Fernández García.

ID: A180068882-1